

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

18819 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0088/2025, con destino a abastecimiento y otros usos de carácter público, en el término municipal de Hinojosa del Campo (Soria).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.6 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, el siguiente anuncio de resolución.

Examinado el expediente incoado a instancia de Ayuntamiento de Hinojosa del Campo (P4215700H) solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Hinojosa del Campo (Soria), por un volumen máximo anual de 6.038, 69 m³, un caudal máximo instantáneo de 5,23 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,19 l/s, con destino a abastecimiento y otros usos de carácter público, el Comisario por delegación de la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero (Res. 06.11.2019, BOE 20.11.2019), en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 25 de mayo de 2026, lo siguiente:

Anular la inscripción que consta en la Sección C del Registro de Aguas a nombre del Ayuntamiento de Hinojosa del Campo con referencia PRSO100001.

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Ayuntamiento de Hinojosa del Campo (P4215700H)

Tipo de uso: abastecimiento (30 habitantes residentes, llegando a los 154 habitantes de manera estacional) y otros usos de carácter público (tratamientos fitosanitarios del municipio).

Uso consuntivo: Sí

Volumen máximo anual (m³): 6.038, 69

Caudal máximo instantáneo (l/s): 5,23

Caudal medio equivalente (l/s): 0,19

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400034- Araviana.

Plazo por el que se otorga: 40 años desde el día siguiente al de la notificación de la Resolución de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La presente Resolución de Concesión Administrativa.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 1 de junio de 2026.- El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260024778-1